



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



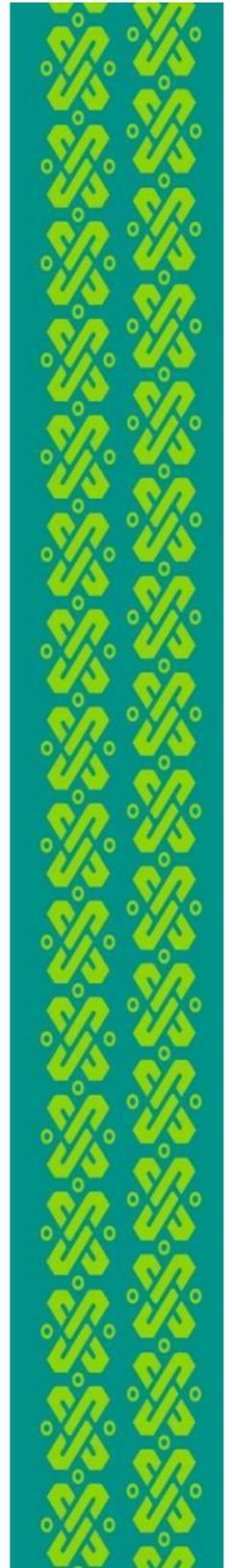
MPI CDMX

MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

Informe Bimestral marzo-abril

2020

Mecanismo de Protección Integral de Personas
Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la
Ciudad de México





Contenido

1. Junta de Gobierno del MPI CDMX. 3

2. Consejo Consultivo. 3

3. Consejo de Evaluación de Medidas (CEM). 3

4. Seguimiento a las medidas proporcionadas a personas defensoras de derechos humanos y periodistas por tipo de caso. 4

4.2 Casos de atención. 7

4.4 Colaboraciones en los casos incorporados al Mecanismo de Protección de la Secretaría de Gobernación. 9

5. Capacitación 11

6. Trabajo de coordinación interinstitucional 13

6.2 Reuniones. 13

6.4 Actividades con la comunidad 15

7. Instrumentos Jurídicos. 15

7.1. Convenios. 15

7.2 Contratos 16

7.4 Juicios Laborales y administrativos 16

8. Coordinación de Administración y Finanzas 17

8.1 Área Financiera. 17

8.2 Contabilidad. 17

8.3 Recursos humanos 17

9. Transparencia y rendición de cuentas 17

9.2 Portales de transparencia 18

9.3 Gobierno Abierto. 18

10. Anexo fotográfico 19

Marzo de 2020 19

Abril de 2020 22



Segundo informe bimestral correspondiente al periodo marzo-abril de 2020 que rinde la Dirección General del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPI CDMX).

1. Junta de Gobierno del MPI CDMX.

Con fundamento en el artículo 12 de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, el el 20 de marzo de 2020 se realizó la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del MPI CDMX del año. El orden del día tratado fue el siguiente:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del Informe Bimestral de Actividades de la Dirección General del MPI CDMX, correspondiente a los meses enero-febrero 2020.
- IV. Aprobación de los Lineamientos de Austeridad y Ahorro para el MPI CDMX, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020.
- V. Se presenta de conocimiento el Informe de la periodicidad de los miembros del Consejo Consultivo del MPI CDMX y presentación de la carta de continuidad de dos miembros.
- VI. Asuntos Generales
- VII. Aprobación y Firma del Acta correspondiente de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2020.

3

2. Consejo Consultivo.

Durante el periodo reportado el Consejo Consultivo del MPI CDMX participó en las actividades de la Junta de Gobierno. La Dirección General no recibió notificación respecto a la celebración de sesiones.

3. Consejo de Evaluación de Medidas (CEM).

Respecto al Consejo de Evaluación de Medidas del MPI CDMX (CEM CDMX) se comunica que de conformidad a la aplicación de los términos y plazos derivados de las recomendaciones del Consejo de Salud al “Segundo Acuerdo por el que se determina la suspensión de actividades no esenciales en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, hasta 30 de mayo del 2020, para evitar el contagio y propagación del COVID-19 de acuerdo al nivel de transmisión del



mismo”, cuya observancia también es aplicable a los órganos de este Mecanismo se suspendieron las sesiones previa y ordinaria programadas en marzo y abril.

Sin embargo, la Dirección General del MPI CDMX instrumentó a través del área sustantiva el seguimiento de casos incorporados, atenciones y colaboraciones con el Mecanismo de Protección Federal.

4. Seguimiento a las medidas proporcionadas a personas defensoras de derechos humanos y periodistas por tipo de caso.

Durante los meses de marzo y abril, a pesar de la emergencia sanitaria, se ha continuado con la colaboración interinstitucional para la atención de casos, con los procesos para atención psicológica, códigos de vigilancia a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, medidas sociales para canastas alimentaria y no alimentaria, y adaptaciones de infraestructura de seguridad para domicilios.

Se han mantenido los procesos para la atención psicológica de las personas a través de plataformas de comunicación digital. Así mismo, se continua con el monitoreo de fuentes abiertas para la detección de casos probablemente relacionados con agresiones a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

4

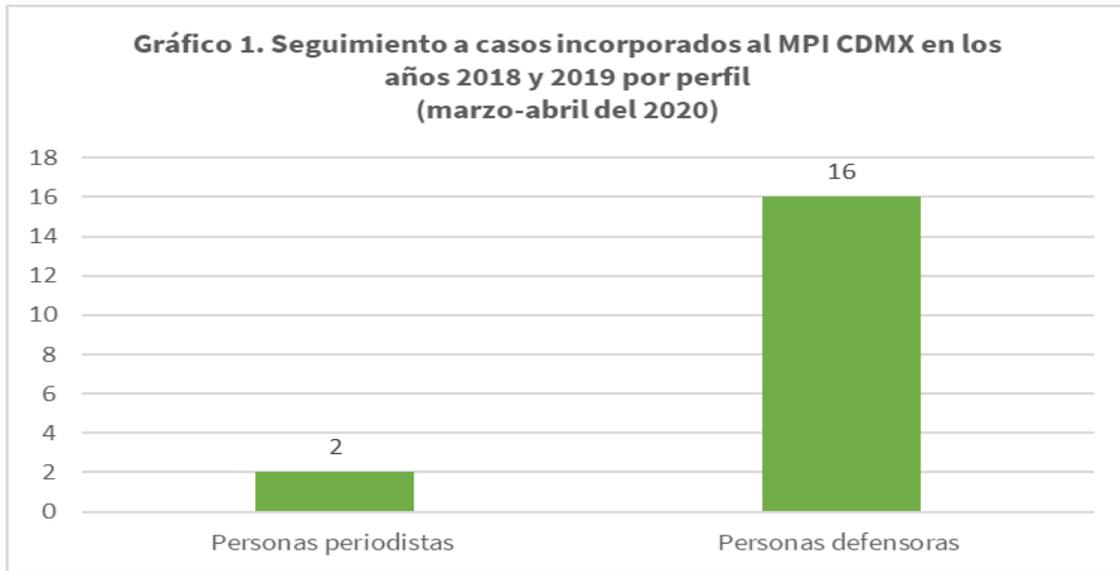
4. 1 Seguimiento de casos del MPI CDMX.

Durante el bimestre reportado, se informa que Fueron **incorporados al MPI CDMX 03 casos nuevos** (Cuadro 1). De igual manera, en los meses de marzo y abril se otorgaron medidas a **18 casos incorporados al MPI CDMX** en 2018 y 2019 (Cuadro 1; Gráficos 1 y 2).



CUADRO 1. CASOS ATENDIDOS EN MARZO Y ABRIL 2020.

Tipo de casos	Número de casos vinculados a personas defensoras de derechos humanos				Número de casos	Número de casos vinculados a personas periodistas o colaboradoras periodísticas				Número de casos	Totales
	Mujeres	Hombres	LGBTTTQ	Colectivo		Mujeres	Hombres	LGBTTTQ	Colectivo		
Personas incorporadas al MPI CDMX en marzo y abril de 2020	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3
Seguimiento de casos incorporados al MPI CDMX en 2017,2018, 2019.	12	1	0	3	16	0	2	0	0	2	18
Atenciones	3	0	2	0	5	0	2	0	0	2	7
Colaboraciones para atención a casos de personas beneficiarias del Mecanismo de Protección Federal	7	2	0	1	10	1	7	0	0	8	18
Totales	25	3	2	4	34	0	11	0	0	12	46



Finalmente, se informa que se inicio un monitoreo telefónico para dar seguimiento a personas defensoras de derechos humanos y periodistas incorporadas al MPI CDMX, que pudiese requerir atención especial durante la emergencia sanitaria, debido a que viven con alguna comorbilidad o condición que vulnerarles frente al por COVID-19.



CUADRO 2. CONDICIONES DETECTADAS EN EL SEGUIMIENTO DEL MPI CDMX	
Condiciones detectadas	Número
Hipertensión	03
Personas con más de una condición o padecimiento	03
Asma	02
Hipotensión	01
Depresión	01
Embarazo	01
+65 años	01
Otros padecimientos	06
Total	19

4.2 Casos de atención.

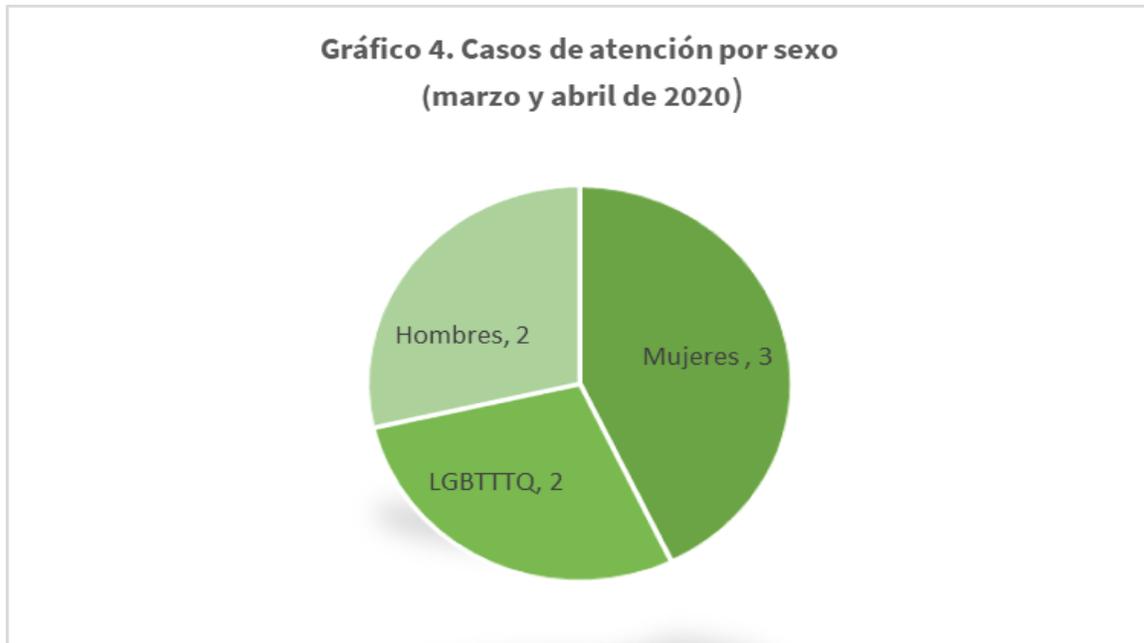
Se entiende por casos de atención, aquellos que no fueron incorporados al MPI CDMX, sin embargo, se proporcionó algún tipo medida, orientación o canalización. Durante el periodo reportado se brindó **atención a 07 casos**, de los **cuales 05 casos corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 02 casos pertenecen a personas periodistas (Gráfica 3).**

7





De estos mismos casos de atención, **03 fueron atenciones a mujeres, 02 a hombres y 02 correspondieron a LGBTTTIQ.**



4.3. Medidas otorgadas

A continuación, se presenta el número de medidas y acciones vinculadas a los planes de protección con relación a los casos incorporación, de seguimiento, colaboraciones y atenciones.

CUADRO 3. MEDIDAS OTORGADAS POR EL MPI CDMX (MARZO- ABRIL)

Acciones y medidas vinculadas a los planes de protección	Tipo de Medida	Número de medidas	Número de acciones
Acompañamiento telefónico	Preventiva	10	15
Taller de autoprotección	Preventiva	1	1
Asesoría técnica en seguridad digital	Preventiva	3	3
Acompañamiento desde FGJ	Protección	3	3
Seguimiento a carpetas de investigación con FGJ	Protección	4	4
Acompañamiento	Protección	3	12
Números de emergencia	Protección	4	4
Código sonoro (vigilancia domiciliaria)	Protección	1	100



Rondines bitacorados (Visita domiciliaria)	Protección	1	25
Reforzamiento de la seguridad del inmueble	Protección	2	2
Instalación de luminarias	Protección	1	1
Testigo supervisor	Protección	2	4
Atención médica	Social	3	3
Atención psicológica	Social	1	1
Totales		39	178

En relación con el número de medidas implementadas en los planes de protección en casos de incorporación, de seguimiento, colaboraciones y atenciones se gestionaron las siguientes:

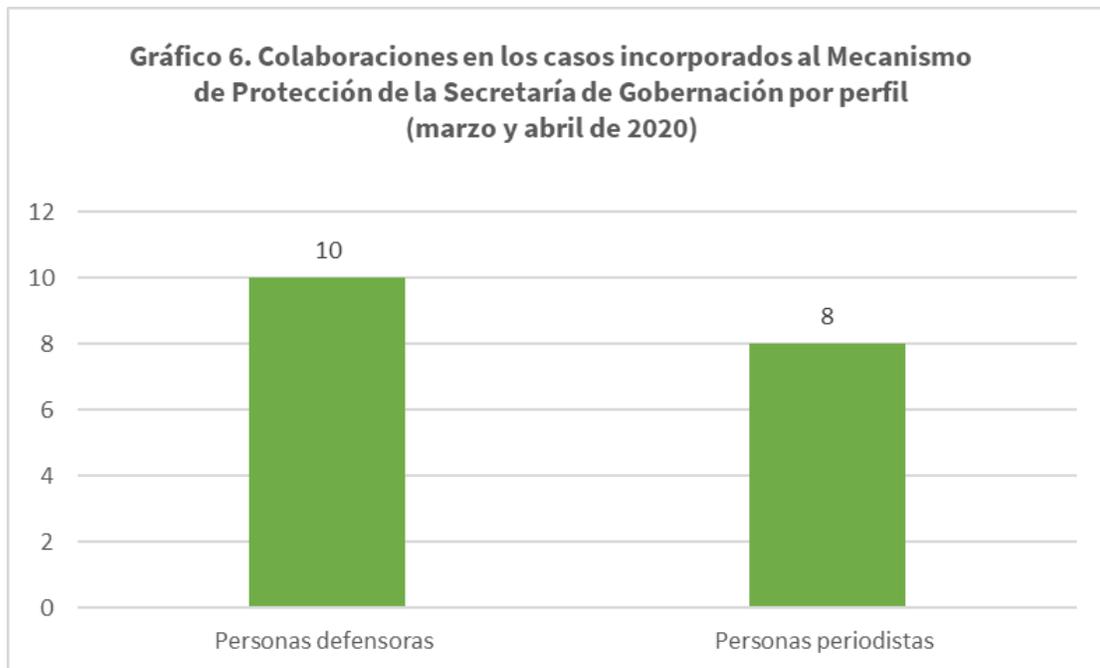


4.4 Colaboraciones en los casos incorporados al Mecanismo de Protección de la Secretaría de Gobernación.

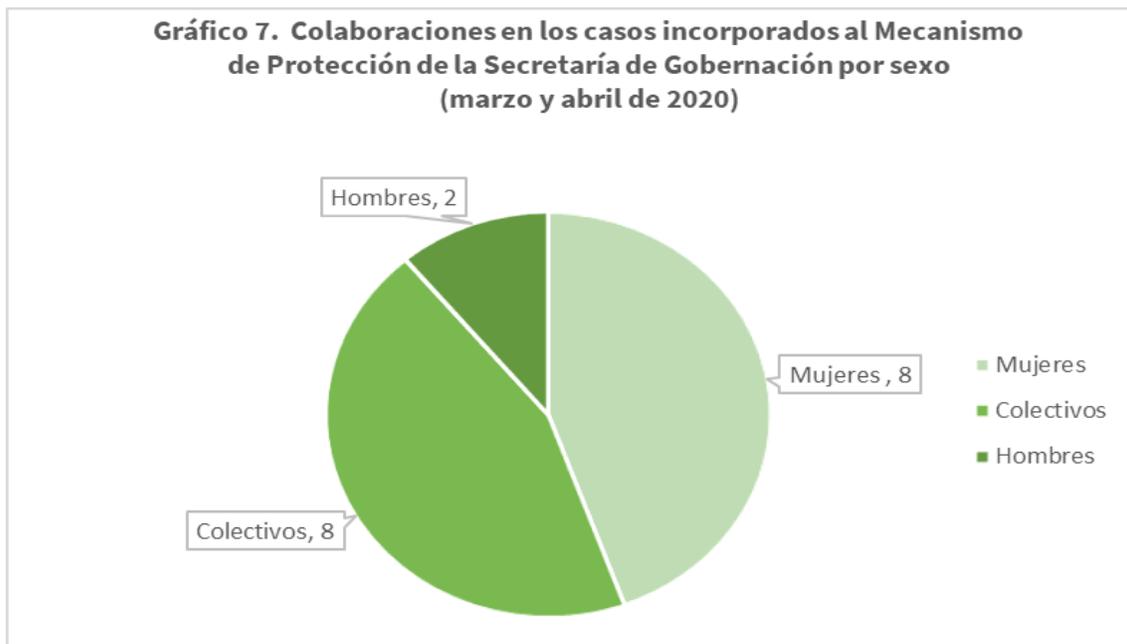
Son aquellos casos en los que el MPI CDMX, brinda o solicita asistencia a otras instituciones de la Ciudad de México para la implementación de medidas de protección, de protección urgente y sociales, que *complementen y fortalezcan* el Plan de Protección que ha sido determinado por el Mecanismo Federal. De esta manera la Ciudad de México se suma a generar acciones en beneficio de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que habiten, transiten o se encuentren en la Ciudad de México.



Se participó en **18 casos de colaboración**, de los cuales **08 casos fueron personas periodistas y 10 casos de personas defensoras de derechos humanos**, (Gráfica 6). De estas colaboraciones **08 fueron mujeres, 08 colectivos y 02 hombres** (Gráfica 7).



10





5. Capacitación

Como parte de las actividades del MPI CDMX en su eje de prevención se realizaron las convocatorias para talleres virtuales, cuyo principal objetivo es impulsar y promover la capacitación especializada en materia del derecho a defender derechos humanos y el derecho a la libertad de expresión desde el entorno digital siempre con perspectiva de género se llevaron a cabo las siguientes actividades:

5.1 Comunicación y género

Como parte de las acciones para fortalecer la incorporación de la perspectiva de género como un eje transversal en el ejercicio de la libertad de expresión y la defensa de derechos humanos se lanzó la convocatoria para participar en el Webinar de “Perspectiva de Género y Medios de Comunicación”. Debido al número de personas solicitantes se abrieron tres sesiones, mismas que se realizaron los días, 22, 24 y 29 de abril. En estas sesiones virtuales participaron **210 personas**.

Nombre del taller: “Perspectiva de género y medios de comunicación”	Fechas: 22, 24 y 29 de abril de 2020
Descripción: Webinar que tuvo como objetivo el dar a conocer la genealogía de los estudios y movilizaciones feministas y reflexionar sobre la importancia que tiene incorporar la perspectiva de género como un eje transversal en el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión.	
Horas:	3 sesiones de dos horas cada una. Total 6 horas.
Dirigido a:	Personas defensoras de derechos humanos, periodistas creadoras y creadores de contenido, estudiantes, representantes de la academia, colectivos y organizaciones sociales
Número de asistentes:	210 personas.



5.2 Seguridad digital

Se realizaron las dos sesiones de capacitación correspondientes al primer taller virtual de Seguridad digital, con el objetivo de que las personas participantes puedan adquirir los conocimientos básicos para identificar y mitigar riesgos en el uso de los distintos medios digitales, así como obtener las herramientas necesarias para diseñar y protocolos de seguridad personal, en esta materia. En esta primera convocatoria participaron **19 personas**.

Nombre del taller: "Seguridad digital, principios básicos"	Fecha: 23 y 30 de abril de 2020
Descripción: El MPI CDMX y la organización de sociedad civil SocialTic realizaron esta webinar con el objetivo de las personas participantes puedan adquirir los conocimientos básicos para identificar y mitigar riesgos en el uso de los distintos medios digitales, así como obtener las herramientas necesarias para diseñar y protocolos de seguridad personal, en esta materia	
Horas:	Dos sesiones de dos horas cada una, un total de 04 horas
Dirigido a:	Principalmente a personas periodistas.
Número de asistentes:	19 personas

5.3 Prevención de violencia digital

Se lanzó la convocatoria para la primera capacitación virtual sobre prevención de la violencia digital y mitigación de riesgos. Esta primera capacitación de dos sesiones contó con la participación de **21 personas**.

Nombre del taller: "Prevención de violencia digital".	Fecha: 28 de abril de 2020
Descripción: El MPI CDMX y la organización de sociedad civil SocialTic realizaron esta webinar con el objetivo de las personas participantes puedan adquirir los conocimientos básicos para identificar y mitigar riesgos en el uso de los distintos medios digitales, así como obtener las herramientas necesarias para diseñar y protocolos de seguridad personal, en esta materia	
Horas:	Dos sesiones de dos horas cada una, un total de 04 horas
Dirigido a:	Principalmente a personas periodistas.
Número de asistentes:	21 personas



6. Trabajo de coordinación interinstitucional

La colaboración interinstitucional se refiere a aquellas acciones emprendidas de manera conjunta entre instituciones para correcta implementación de las medidas de protección, protección urgente, sociales y de prevención.

6.1 Monitoreo a personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el contexto de la protesta social. Manifestaciones 8M

Durante el mes de marzo en el contexto de las actividades por el Día Internacional de la Mujer se llevó a cabo la marcha 8M, por tanto, se mantuvo coordinación y reuniones de trabajo, para la instalación de la base del Sistema Integral de Derechos Humanos. En este sentido, se participó conjuntamente y en coordinación con la Secretaría de las Mujeres y la Subsecretaría de Gobierno, así como la Instancia Ejecutora del Sistema de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas CEAVI y la Comisión de Búsqueda en el marco de las manifestaciones del 8M para garantizar los derechos humanos en el ejercicio de la libertad de expresión y protesta social.

El MPI CDMX tuvo una vinculación de comunicación con la Red Rompe el Miedo (RRM), una red de sociedad civil que monitorea en tiempo real agresiones contra periodistas y personas defensoras integrantes de la Red. Asimismo, en las instalaciones del MPI CDMX se instaló la “Base Mecanismo” para el seguimiento las personas defensoras y periodistas incorporadas y que cuentan con medidas de protección.

6.2 Reuniones

Oficina de la Alta comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas en México

El 9 de marzo, a convocatoria de la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas se asistió a una reunión para brindar acompañamiento urgente a un grupo de feministas que fueron agredidas el 8 de marzo por un grupo de hombres que se encontraban junto a la Catedral Metropolitana.

Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI).

- El 12 de marzo, se realizó la primera mesa interinstitucional para la atención integral y de seguridad de una persona víctima directa de agresiones en el estado



de Oaxaca y de sus familiares, quienes actualmente se encuentra en condición de desplazamiento interno y refugio en la Ciudad de México. En la reunión participaron el Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas, representantes del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y periodistas de la Secretaría de Gobernación, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Federal y la Directora General del MPI CDMX.

- El 21 de marzo se sostuvo la segunda mesa interinstitucional para la atención integral y de seguridad de una persona víctima directa de agresiones en el estado de Oaxaca y de sus familiares, quienes actualmente se encuentra en condición de desplazamiento interno y refugio en la Ciudad de México. En la reunión participaron representantes de la Comisión Ejecutiva de Atención Víctimas de la Ciudad de México, Mecanismo de Protección Integral para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Centro de Comando, Control, Cómputo, comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Alcaldía Miguel Hidalgo

- El 13 de marzo, servidores públicos del MPI CDMX, participaron en la primera reunión con la Unidad de género de la Alcaldía de Miguel Hidalgo para la construcción del protocolo de colaboración entre ambas instituciones.

6.3 Eventos

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

- El 4 de marzo, el Coordinador de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección del MPI CDMX asistió a la disculpa pública y reconocimiento de responsabilidad institucional ofrecida por la Fiscalía General de Justicia y el Poder Judicial de la Ciudad de México, a Carlos Sinhué Cuevas Mejía en cumplimiento de la recomendación 2/2018 emitido por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Escuela de Administración Pública Ciudad de México

- El mismo 4 de marzo, la Directora General participó en el Seminario Interno "Criterios orientadores para la construcción del sistema de indicadores con enfoque de derechos humanos de la Ciudad de México SDH, llevado a cabo en las instalaciones de la Escuela de Administración Pública Ciudad de México; en dicho



seminario, fungió como moderadora en la Mesa de análisis: "Diálogo de los Entes involucrados e instancias transversalizadoras".

Instituto de Mexicanidad

- El 5 de marzo, la Directora General participó como panelista en las Terceras Jornadas Hacer México en el panel sobre "Ciberseguridad y protección de datos personales, como retos de la estabilidad social". Ahí compartió el trabajo que hace el MPI CDMX en materia de prevención de violencia digital en contra de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, dicho evento fue organizado por la escuela de gobierno y asuntos públicos del Tecnológico de Monterrey el Instituto de Mexicanidad.

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, INJUVE

- El 11 de marzo, el MPI CDMX, participó en conjunto con el INJUVE en el marco de la exposición "La mujer en lo cotidiano" realizada en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

6.4 Actividades con la comunidad

- El 14 de marzo, parte del equipo del MPI CDMX, participó en el sábado de Tequio, en la Colonia Fernando Casas Alemán, en la Alcaldía Gustavo A. Madero; en donde realizaron actividades de balizamiento, levantamiento de cascajo, levantamiento de basura y poda.

15

7. Instrumentos Jurídicos.

7.1. Convenios.

- En relación a los convenios cabe destacar que el 5 de marzo se suscribió el convenio de colaboración con la Clínica de Trastornos del Dormir y Neurociencias Cualli Yohualtin S.C. para la realización del proyecto denominado "Calidad de sueño y salud mental en periodistas, defensores de derechos humanos y/o sus familiares víctimas de violencia en México" que desarrollará diagnósticos y análisis del Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT) a periodistas y/o defensores de derechos humanos desencadenado por la exposición a uno o más eventos traumáticos, desarrollados en diversas etapas.
- Se continúa la elaboración del Convenio de Colaboración con la CEAVI.



- Se dio seguimiento para la elaboración del Convenio con Social Tic A.C. con el que se busca proporcionar capacitaciones, talleres y procesos formativos en materia de seguridad digital, datos abiertos y activismo digital a personas defensoras de derechos humanos, periodistas, colaboradores periodísticos y personas que colaboren en colectivos u organizaciones sociales.

7.2 Contratos

- En materia de contratos se elaboraron los contratos de prestación de servicios profesionales en la partida “3311” “servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados” y “3331” “servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información”: MPI-CP-CPS-001-2020, MPI-CP-CPS-003-2020, MPI-CP-CPS-004-2020, MPI-CP-CPS-005-2020 y MPI-CP-CPS-006-2020.

7.3 Lineamientos

- Se llevó a cabo la revisión de los Lineamientos de austeridad y ahorro para el MPI CDMX, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.
- Se realizó la revisión de las modificaciones realizadas por el área jurídica de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México al proyecto del Reglamento del MPI CDMX.

7.4 Juicios Laborales y administrativos

Estado Procesal de los Juicios Laborales y administrativos				
No.	Junta o Sala	Número de expediente.	Estado procesal de los juicios laborales.	Observaciones
1	Primera Sala	TJ/I-10301/2019	Seguimiento en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, para la revisión en el avance del procedimiento del juicio de nulidad.	Pendiente de dictar sentencia en la apelación.
2	No. 17 junta Local de conciliación y Arbitraje.	940-2019.	Revisión de documentación con la Coordinación de Administración y Finanzas para la elaboración de la contestación de demanda para la audiencia de ley.	



8. Coordinación de Administración y Finanzas

Para cumplir con las atribuciones del área, se llevaron a cabo diversas actividades donde en coordinación con el personal se atendieron los temas: de recursos humanos, financieros, contables, asegurando que se ejerzan bajo el marco jurídico y normativo establecido, así como su debido cumplimiento.

8.1 Área Financiera.

Dentro de este rubro destacan las siguientes actividades:

- Se realizó la integración de los estados financieros correspondientes a los meses de marzo y abril 2020. Así como las conciliaciones con el área de Política Presupuestal de la Secretaría de Administración y Finanzas.
- Se integró el estado del ejercicio presupuestal e informes correspondientes al mes de marzo 2020.

8.2 Contabilidad.

- Se realizó el cálculo y presentación de las declaraciones de impuestos locales y federales, así como la informativa de operaciones con terceros y locales del mes marzo 2020.
- Por otro lado, se integraron y dio seguimiento la información correspondiente a la Cuenta Pública 2019, haciendo la entrega al despacho asignado para realizar la auditoría externa al MPICDMX.

8.3 Recursos humanos

- Como parte de los reportes por complementar se elaboró y entregó el informe para Capital Humano de las Retenciones Federales realizadas correspondientes al mes de febrero.

9. Transparencia y rendición de cuentas

- Se recibieron **19 solicitudes de información** que llegaron a través del sistema INFOMEX, de éstas **12 fueron improcedentes**, toda vez que la información que requerían no era competencia del MPI CDMX por lo que se canalizaron a las dependencias correspondientes. El resto de las solicitudes, es decir **07 procedentes**, y se atendieron en tiempo y forma, brindando la información a través del mismo sistema.



9.1 Comité de transparencia

- Se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia el 10 de marzo de 2020, en dicha sesión se aprobó el calendario de días inhábiles para la unidad de transparencia, el plan anual de capacitación en materia de transparencia, que será obligatorio para el personal de estructura y de honorarios del MPI CDMX y se dio a conocer el informe de actividades correspondiente al primer bimestre de 2020 en esta misma materia.
- Así también se da cuenta de que tanto los integrantes del Comité de Transparencia como el resto de las personas que laboran en el MPI CDMX realizaron dos de los cursos sugeridos en línea por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX) para obtener el reconocimiento 100% Capacitados y de sensibilizarlos sobre la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas, los cursos tomados fueron:
 - ✓ Ley General de Protección de Datos Personales de sujetos Obligados de la ciudad de México y
 - ✓ Sensibilización para la Transparencia y Rendición de Cuentas.

18

9.2 Portales de transparencia

Se informa que la página del MPI CDMX quedó actualizada al 100% con contenido que abona al principio de máxima publicidad. De igual manera quedo actualizado el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI) por lo que ya se cuenta con el reporte del primer trimestre de 2020.

9.3 Gobierno Abierto

Se informa que se trabajó en la creación de los Sistemas de Protección de Datos personales para la Coordinación de Administración y Finanzas y la Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas, así también se asistió a la capacitación para el manejo de la plataforma del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales.



10. Anexo fotográfico

Marzo de 2020

Seminario "Criterios orientadores para la construcción del sistema de indicadores con enfoque de derechos humanos de la Ciudad de México"



19

III Jornadas Hacer México





Base de monitoreo de Derechos Humanos 8M y Base MPI CDMX



Exposición “La mujer en lo cotidiano”



20





Sábado de Tequio en la Alcaldía Gustavo A. Madero



Primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del MPI CDMX



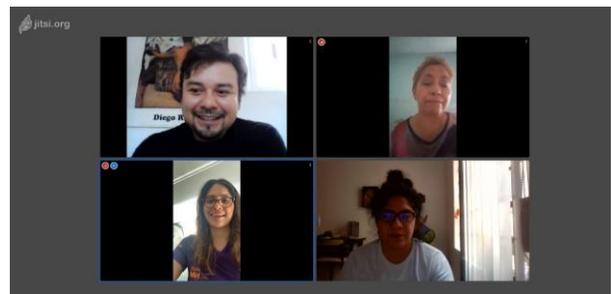


Abril de 2020

Reuniones virtuales con el equipo del MPI CDMX



Reuniones virtuales con las personas que coordinan las áreas del MPI CDMX



22

Sesiones virtuales de capacitación:

Perspectiva de género y medios de comunicación





Violencia digital

